

Unidad de Transparencia
Oficio: **SC/UTPE/SASS/00607/2024**
Folio: **220456224000311**
Asunto: **Notificación de prórroga**

Querétaro, Qro., a 13 de mayo de 2024.

Estimada persona solicitante
Presente.

En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a la cual se le asignó el folio al rubro citado, se informa que, con fundamento en los artículos 46 fracción XIII y 130 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se hará uso de la ampliación de plazo, debido a la carga de trabajo de la **Oficialía Mayor y de la Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**. En razón de que se requiere información de las distintas áreas involucradas, aunado a la carga administrativa que tienen las mismas, por lo que, el plazo para dar respuesta se amplía por **10 días hábiles más**.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 1 y 6 apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y artículos 1, 3, 45, 46 fracción XIII y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Protesto a usted mis atenciones



Lic. Karen Aida Osornio Sánchez
Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.c.p. Archivo-
KAOS/ama/crc